

Clave del Acto: Tercera Sesión, Ordinaria 02

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 115, párrafo primero; 116, párrafos primero y segundo; 123, párrafo primero; 124, párrafo segundo, fracciones I, II y III; 128, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 1, 4, 5, fracción I; 7, fracción V; 10, fracción I; 12, párrafos primero y segundo; 13, inciso a); 14, párrafo primero; 16, párrafos primero y segundo; 18 y 27 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público la "CONVOCATORIA PÚBLICA A LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, que se llevará a cabo el próximo veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas en modalidad presencial, en las instalaciones de este Consejo Distrital, ubicado en Calle General Manuel M. Flores Número 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, CP 13300. Emitida por el Consejero Presidente del Consejo Distrital 8 Cabecera de Demarcación en Tláhuac. **CONSTE.** -----

MTRO. ARMANDO MARTINEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLÁHUAC

CONSEJO DISTRITAL

08

CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLÁHUAC

Clave del Acto: Tercera Sesión, Ordinaria 02

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 115, párrafo primero; 116, párrafos primero y segundo; 123, párrafo primero; 124, párrafo segundo, fracciones I, II y III; 128, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 1, 4, 5, fracción I; 7, fracción V; 10, fracción I; 12, párrafos primero y segundo; 13, inciso a); 14, párrafo primero; 16, párrafos primero y segundo; 18 y 27 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón que** siendo **las dieciocho horas con cero minutos** del día en que se actúa, quedó fijada en los estrados de este Consejo, copia autorizada de la "CONVOCATORIA PÚBLICA A LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02, DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO", que se llevará a cabo el próximo veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas en modalidad presencial, en las instalaciones de este Consejo Distrital, ubicado en Calle General Manuel M. Flores Número 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, CP 13300 por un plazo que concluye el treinta de marzo de dos mil veinticuatro. **CONSTE.** -----

MTRO. ARMANDO MARTINEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLÁHUAC

CONSEJO DISTRITAL

08

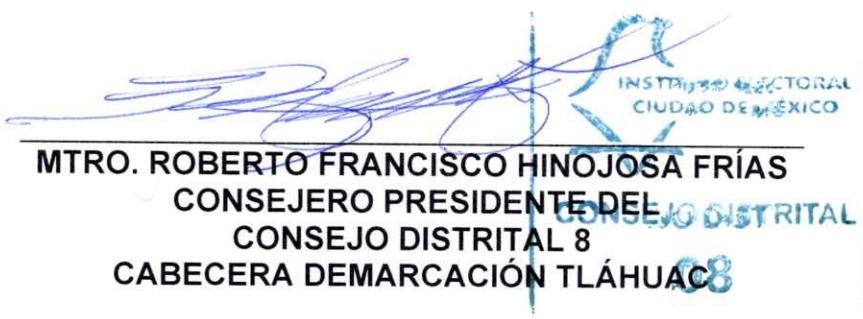
Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1,4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, inciso a), 14, 16, párrafos primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Tercera Sesión, Ordinaria 02, del Consejo Distrital 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital a las 18:00 horas del día 29 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO FRANCISCO HINOJOSA FRÍAS
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL 8
CABECERA DEMARCACIÓN TLÁHUAC

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Manuel M. Flores No. 35, Bo. Santa Ana Zapotitlán, Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, 54833800 ext 7008 y 58419461